VILLA DE SAN-JAVIER DE LONCOMILLA.

Santiago, noviembre 18 *de* 1852.

228. En vista de lo expuesto por el Intendente del Maule en las notas que preceden,

Vengo en acordar i decreto:

Apruébase la ereccion de la villa denominada "San-Javier de Loncomilla" en el departamento Linares.

Anótese, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

PUENTE DEL CACHAPOAL.

Santiago, noviembre 22 *de* 1852.

229. Vistos los planos i presupuestos de un puente en el rio Cachapoal, formados por el Injeniero D. José Manuel Valdez, i lo informado por el Director del Cuerpo de Injenieros Civiles;

I considerando:

Que es de urjente necesidad proceder a la construccion de un puente en el expresado rio;

He acordado i decreto:

Art. 1.° Procédase a construir un puente en el

